

metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias; y que linda: Al norte, con vuelos a calle Burgos; al sur, con meseta de acceso y vuelos a calle Fernández de Isla; al este, con vuelos a calle Pelayo, y al oeste, con caja de escalera, patio interior y vivienda de su misma planta, tipo A.

Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio del que forma parte del 11,854 por 100.

Inscripción: Libro 654, folio 97, finca 58.106, inscripción primera.

Lote número III. Elemento número 5.—Vivienda situada en la segunda planta, del tipo A, primera a la izquierda según se sube por la escalera, con una superficie construida aproximada de 209 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias; y que linda: Al este, con vivienda de su misma planta, del tipo B, caja de escalera y patio interior; al oeste, con edificio de la ONCE; al norte, con vuelos a calle Burgos, y al sur, con meseta de acceso y vuelos a calle Fernández de Isla.

Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio del que forma parte del 9,075 por 100.

Inscripción: Libro 654, folio 99, finca 58.108, inscripción primera.

Lote número IV. Elemento número 6.—Vivienda situada en la planta segunda del edificio, del tipo B, segunda a la izquierda según se sube por la escalera, con una superficie construida aproximada de 277 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias; y que linda: Al norte, con vuelos a la calle Burgos; al sur, con meseta de acceso y vuelos a calle Fernández de Isla; al este, con vuelos a calle Pelayo, y al oeste, con caja de escalera, patio interior y vivienda de su misma planta, tipo A.

Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio del que forma parte del 12,028 por 100.

Inscripción: Libro 654, folio 101, finca 58.110, inscripción primera.

Lote número V. Elemento número 7.—Vivienda situada en la tercera planta, del tipo A, primera a la izquierda según se sube por la escalera, con una superficie construida aproximada de 209 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias; y que linda: Al este, con vivienda de su misma planta, del tipo B, caja de escalera y patio interior; al oeste, con edificio de la ONCE; al norte, con vuelos a calle Burgos, y al sur, con meseta de acceso y vuelos a calle Fernández de Isla.

Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio del que forma parte del 9,075 por 100.

Inscripción: Libro 654, folio 103, finca 58.112, inscripción primera.

Lote número VI. Elemento número 8.—Vivienda situada en la planta tercera del edificio, del tipo B, segunda a la izquierda según se sube por la escalera, con una superficie construida aproximada de 277 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias; y que linda: Al norte, con vuelos a calle Burgos; al sur, con meseta de acceso y vuelos a calle Fernández de Isla; al este, con vuelos a calle Pelayo, y al oeste, con caja de escalera, patio interior y vivienda de su misma planta, tipo A.

Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio del que forma parte del 12,028 por 100.

Inscripción: Libro 654, folio 105, finca 58.114, inscripción primera.

Lote número VII. Elemento número 9.—Vivienda situada en la planta bajo cubierta, del tipo C, segunda a la izquierda según se sube por la escalera, con una superficie construida aproximada de 128 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias; y que linda: Al norte, con vuelos a la calle Burgos; al sur, con meseta de acceso y viviendas de su misma planta de los tipos D y E; al este, vuelos a calle Pelayo y vivienda de su misma planta, tipo E, y al oeste, con vivienda de su misma planta, tipo D, y edificio de la ONCE.

Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio del que forma parte del 5,558 por 100.

Inscripción: Libro 654, folio 107, finca 58.116, inscripción primera.

Lote número VIII. Elemento número 10.—Vivienda situada en la planta bajo cubierta, del tipo D, primera a la izquierda según se sube por la escalera, con una superficie construida aproximada de 85 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias; y que linda: Al norte, con vivienda de su misma planta, tipo C, y patio interior; al sur, con mesetas de acceso, caja de escalera, patio interior y vivienda de su misma planta, tipo E; al este, con viviendas de su misma planta, tipos C y D, caja de escalera y patio interior, y al oeste, con edificio de la ONCE.

Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio del que forma parte del 3,691 por 100.

Inscripción: Libro 654, folio 109, finca 58.118, inscripción primera.

Lote número IX. Elemento número 11.—Vivienda situada en la planta bajo cubierta, del tipo E, a la derecha según se sube por la escalera, con una superficie construida aproximada de 155 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias; y que linda: Al norte, con meseta de acceso, caja de escalera y viviendas de su misma planta, tipos C y D; al sur, con vuelos a calle Fernández de Isla; al este, con vuelos a calle Pelayo, y al oeste, con viviendas de su misma planta, tipos C y D, y caja de escalera y patio interior.

Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio del que forma parte del 6,730 por 100.

Inscripción: Libro 654, folio 111, finca 58.120, inscripción primera.

Forman parte en régimen de propiedad horizontal de una finca urbana, en la ciudad de Santander y su calle Burgos, un edificio destinado a viviendas, señalado con el número 15, hoy con acceso únicamente por la calle Pelayo, señalado con el número 2 de población, que ocupa una superficie en base de 490 metros 21 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate serán 50.080.000 pesetas (lote I), 76.800.000 pesetas (lote II), 50.080.000 pesetas (lote III), 76.800.000 pesetas (lote IV), 50.080.000 pesetas (lote V), 76.800.000 pesetas (lote VI), 34.800.000 pesetas (lote VII), 22.800.000 pesetas (lote VIII) y 41.760.000 pesetas (lote IX), sin que se admitan posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 38570000180004898, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primera adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 22 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Santander a 24 de junio de 1998.—El Juez, Ignacio Mateos Espeso.—El Secretario.—38.355.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 9/1998, instado por Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Antonio Bercianos San Ceferino, doña Engracia Martínez Cosío (esposa del anterior) y «Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en su caso, por segunda vez el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas; por tercera vez el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas; la finca que al final se describe, propiedad de los demandados, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las siguientes condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria:

Primera.—Que el tipo de subasta primera es el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 3860-0000-18-0009/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla 7.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda, derecha subiendo por la escalera, de la segunda planta, correspondiente a la segunda fase de construcción de una edificación señalada con el número 2 de la plaza de Juan José Ruano, de Santander, compuesta, según el proyecto, de cinco pisos por planta, en términos generales, y un solo portal para todos ellos, susceptible de ser levantada en dos fases. Le corresponde dentro de la numeración correlativa del inmueble el número 6. Ocupa

una superficie construida de 66 metros 93 decímetros cuadrados, distribuida en comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, pasillo y vestíbulo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número 4, al libro 505, tomo 2.125, folio 217, finca 9.195, inscripción quinta.

Tasación: 7.645.000 pesetas.

Dado en Santander a 1 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.350.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ángel Quemada Ruiz, contra don Mariano Sánchez Cillero y doña Librada Guiseris Górriz, bajo el número 157/1997, en reclamación de un principal de 1.076.044 pesetas, más de 400.000 pesetas, que fija prudencialmente la parte actora como costas e intereses legales; en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, de las siguientes fincas:

Sexta parte indivisa departamento número 1. Local almacén, único de la planta baja de la casa número 32, antes 68, de la calle Augé, de Sant Boi de Llobregat. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al tomo 1.128, libro 570, folio 171, finca 24.891 (a).

Es la sita en calle Eusebio Güell, números 81 y 83, de Sant Boi de Llobregat; vivienda puerta segunda de la planta entresuelo, escalera izquierda. Inscrita al tomo 1.262, libro 689, folio 89, finca 14.870 (b).

Las demás circunstancias constan en autos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio Marianao, de esta ciudad, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, de 2.321.562 pesetas (a) y 10.689.249 pesetas (b), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación; pudiendo tomar parte con su ingreso en la cuenta 0831000017015797 del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de las mismas se derivan.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero sólo el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que

así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1998, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de no poderse celebrar los días señalados las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a que desaparezca dicha causa.

Entiéndanse notificados los demandados de estas subastas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 29 de junio de 1998.—La Secretaria, Carmen González Heras.—38.298.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 181/1992, a instancias de la Procuradora señora Pérez Muñoz, en representación de la entidad mercantil «José Horcajo Herrero, Sociedad Anónima», frente a don Miguel Ángel Cabrero García, en los que se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien:

Parcela de terreno finca número 4, situada en el polígono industrial «Gestur» de Riaza (Segovia), sobre la que existe construida una nave-almacén de planta baja, con una superficie construida de 206 metros cuadrados. Con una superficie total de parcela de 507,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza al tomo 829, libro 38, finca número 4.937. Valorada en 6.309.750 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 13 de octubre de 1998, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000015018192, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo de notificación a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—37.837.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a este Juzgado con el número 188/1996, instados por el Procurador señor Ferrer Martínez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Provincial de Tarragona, contra don Juan Marine Ferrer y doña Agustina Valverde Marcos, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de septiembre de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 28 de octubre de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 30 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida de Luis Campanys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juz-